I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/211

Cerrillos, 02 DE AGOSTO DE 2017

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Alcaldía en providencia N° 100/1798/2017 y Memorándum N°407/692/2017 del departamento de Servicios Generales, para realizar traslado de jugadores y Apoderados y Delegado De Deporte con destino al Campeonato Copa Enel 2017 Con destino a la Comuna De Lo Prado a la Multicancha Ubicada entre las Calles Territorio Antártico Esquina Isla Elefante.

RESUELVO:

Autorizar a los vehículos municipales conducidos por los funcionarios que a continuación se indican:

Vehículo	Placa	Conductor	Unidad	FECHA
BUS	WA- 1751	Sr. Mario Gómez	Alcaldía	05 DE AGOSTO DE 2017

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA
ADMIN. Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/mnb.
*C.c.: * Archivo*
** Portería*